

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2020/4304 *Aprobación provisional expediente de Modificación de Créditos núm. 9/20, modalidad créditos extraordinarios, financiado con nuevos ingresos.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 9/20, modalidad créditos extraordinarios financiado con cargo a nuevos ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de créditos extraordinarios financiado con cargo a nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arjonilla, a 30 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.